



# Declaración sobre Política de Calidad y Medio Ambiente

---

José María San Román Gómez-Menor S.L., “Ambulancias Finisterre” es una empresa dedicada, desde 1958, al transporte sanitario por carretera de enfermos y accidentados, que consciente de la importancia de una prestación del servicio de calidad y respetuoso con el medio ambiente ha desarrollado una política de calidad y medioambiental que le ha permitido la obtención de certificaciones en ambos ámbitos.

## Política de Calidad (Norma ISO 9001:2015)

Ambulancias Finisterre obtuvo el Certificado nº ES09/6.142, que acredita el riguroso cumplimiento de los requisitos de la normativa internacional de calidad ISO9001:2008, destinado a mejorar las capacidades y rendimiento del servicio de la empresa, emitido con fecha 31 de marzo de 2009, por parte de la entidad certificadora SGS ICS Ibérica, S.A. Systems & Services Certification.

En marzo de 2018 Ambulancias Finisterre ha renovado, por otros tres años, su certificación de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, que acredita su calidad en la prestación del servicio de transporte de enfermos y accidentados por carretera.

Con objeto de conseguir la calidad total en la prestación de nuestro servicio, concentramos nuestros esfuerzos y dedicación en:



- Ofrecer a nuestros pacientes y usuario/as la prestación de un servicio personalizado y adaptado a sus necesidades, demandas y expectativas.
- Fomentar entre nuestro capital humano la motivación, formación continuada, conocimientos, así como dotarle de equipamiento e infraestructuras que le permita desarrollar sus tareas con un nivel de eficacia óptimo.
- Mantener acuerdos de colaboración con proveedores para garantizar el buen desarrollo de nuestro servicio, una respuesta inmediata y evitar en lo posible cualquier contingencia sobrevenida en la realización de nuestra actividad.
- Mejorar continuamente nuestros procesos y servicios a través de la aplicación del protocolo de actuación basado en los conceptos de calidad y gestión participativa, determinando también los medios para prevenir no conformidades y eliminar sus causas.

Esta política de calidad y el compromiso de la Dirección de la empresa se sustentan en objetivos medibles concretos, cuyo seguimiento se lleva a cabo en las revisiones periódicas que la propia Dirección realiza sobre el sistema, controlando su cumplimiento por medio del análisis de datos, teniendo en cuenta todos los requisitos legales y reglamentarios que son de aplicación para el desempeño de nuestra actividad.

Además, desde José María San Román Gómez Meno, S.L. no nos olvidamos de que nuestro principal cometido es velar no solo por la calidad del servicio, sino también por la seguridad de nuestros pacientes, y en base a ello establecemos las siguientes premisas:

- Fomentar la cultura de la seguridad entre nuestro personal, por ello nos enfocaremos hacia los procesos de los que se compone principalmente nuestra actividad (Transporte de Enfermos por Carretera).



- Determinar unos indicadores que nos acerquen hacia la mejora continua y la cultura de la seguridad con carácter preventivo ante nuestros pacientes.
- Revisar periódicamente el sistema implantado y notificar aquellas incidencias sobre las que existiera algún tipo de repercusión, con la finalidad de enfocarnos hacia la mejora continua y valorar la eficacia de nuestras acciones.

### **Política Ambiental (Norma ISO 14001:2015)**

La gerencia de Ambulancias Finisterre manifiesta su compromiso de protección del entorno natural y se compromete a facilitar y fomentar que cada trabajador de la empresa realice su trabajo diario con el máximo respeto al medio ambiente, mediante la mejora continua en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.

Para ello, desarrolla sus actividades teniendo en cuenta la protección del medio ambiente de acuerdo con los principios establecidos en su política ambiental, entre los que se incluye el compromiso de prevención de contaminación y el principio de precaución. Todo ello se ejecuta desde una posición de compromiso ético con la sociedad, integrando la protección del medio ambiente en la gestión empresarial.

Así, dispone de un Sistema de Gestión Ambiental (SGMA) según la norma europea **UNE-EN ISO 14001:2015**, certificado desde abril de 2016.

En coherencia con su filosofía de empresa basada en la reducción del impacto de su actividad en la sociedad y en una gestión eficaz del servicio, con un uso responsable de los materiales contaminantes y la eliminación de residuos, desde el año 2002 está inscrita en el **Registro de Pequeños productores de residuos**



**peligrosos**, en el apartado de talleres, de la Consejería Agricultura y Medio Ambiente, con el nº CM/5 TO 842T.

Por ello, ha elaborado una Política Ambiental siguiendo las siguientes premisas:

- Haciendo un uso adecuado y respetuoso con el medio ambiente en todas las etapas de su actividad, que en ningún caso comprometa a generaciones futuras.
- Gestión proactiva a todos los niveles de toma de decisiones, incidiendo en el carácter preventivo de nuestras actuaciones sobre el medio ambiente y priorizando las acciones preventivas sobre las correctivas.
- Compromiso de uso de las mejores técnicas disponibles (y más viables económicamente) para la reducción de residuos y emisiones atmosféricas.
- Cumplimiento de toda la legislación ambiental que sea de aplicación, así como planes y programas suscritos voluntariamente.
- Identificación y evaluación de todos los aspectos ambientales sobre los que José María San Román Gómez-Menor S.L., pudiera causar mayor impacto ambiental, comprometiéndose a la utilización racional de los recursos y al fomento de buenas prácticas ambientales.
- Implicar y motivar a todo el personal de la organización en el respeto continuo al medio ambiente, fomentando el desarrollo de la “Cultura Ambiental”.
- Coordinar la gestión ambiental con todos nuestros proveedores y subcontratistas, para garantizar que dan cumplimiento a esta política ambiental. En este sentido, les exigimos que estén inscritos en el Registro de Pequeños Productores de residuos peligrosos.
- Compromiso de revisar y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental implantado, para que se mantenga activo y resulte eficaz.
- Compromiso para la protección del medio ambiente.



Toledo, a 15 de julio de 2024.



Fdo. José María San Román Águila